

Expediente: 314/13-I5

Carátula: CABRERA DANIEL MAXIMILIANO C/ MENDOZA WALTER HORACIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/03/2025 - 04:46

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO

27144658545 - MENDOZA WALTER HORACIO, -DEMANDADO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -DEMANDADO

20253202026 - ARGANARAZ LESMA, LUIS LEONEL-PERITO

20243490570 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO

90000000000 - PEDRAZA, NICOLÁS-POR DERECHO PROPIO

20245332964 - CABRERA DANIEL MAXIMILIANO, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 314/13-I5



H20774747406

JUICIO: CABRERA DANIEL MAXIMILIANO C/ MENDOZA WALTER HORACIO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS, DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 20/12/2024. EXPTE. N°314/13-I5.-

Concepción, 25 de marzo de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digital) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Al haber sido designado por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024 para subrogar una vocalía vacante de la Sala II de esta Cámara, encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, y conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 177/2025 de fecha 20/03/2025, hágase saber a las partes que la integración del Tribunal quedará con el suscrito y con la Señora Vocal Dra. María José Posse, de conformidad a las Acordadas antes referidas. III°)-Una vez firme la presente, pasen los autos a despacho para resolver.- JM

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.